

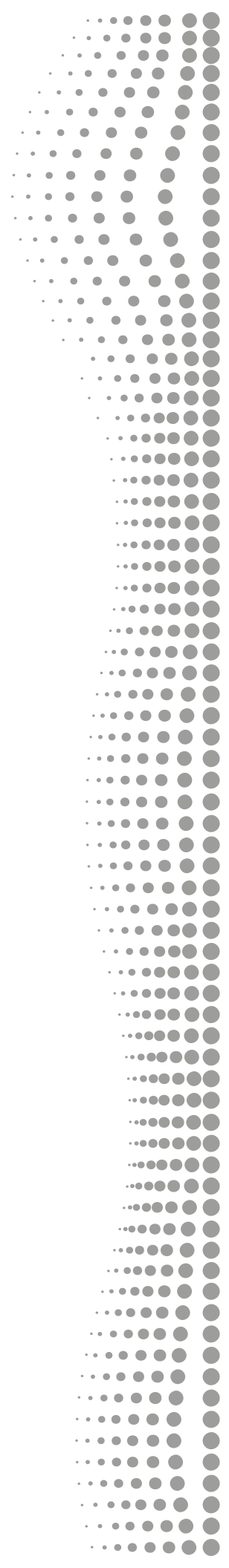


ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ENERO -
JUNIO DEL EJERCICIO 2024





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

El presente documento, detalla las actividades sustanciales realizadas durante el periodo que comprende los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron reportadas por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Dichas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PROAACT) y el Programa Operativo Anual (POA), ambos del ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca (LFSRC), la ASFE elaboró el informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre enero – marzo del ejercicio fiscal 2024, mismo que fue elaborado mediante la revisión de la información que presentan de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal, al igual que, el que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados.

El Informe muestra el análisis de 93 entes públicos del Poder Ejecutivo, dos entes del Poder Legislativo, dos entes del Poder Judicial y diez entes de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Órganos Autónomos, presentados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal (SEFIN) y los que rinden los 570 municipios a la ASFE.

Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, se han realizado adecuaciones substanciales a procesos y procedimientos específicos, brindando atención de forma presencial, y en casos que así lo requieran atención virtual.

Por lo anterior, se recibió a través del módulo de envío de obligaciones del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra) y de manera física, la siguiente información:

- 532 Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024: 530 se recibieron a través del SiMCA Ultra y dos de manera física, de los cuales uno corresponde al IAGF del Estado, remitido a través de la SEFIN. Es importante mencionar que 499 informes se recibieron en tiempo y forma, mientras que 31 fueron presentados de forma extemporánea y 39 municipios no presentaron información.
- 1 IAGF del primer trimestre, 3 del segundo trimestre, 11 del tercer trimestre y 30 del cuarto trimestre todos del ejercicio fiscal 2023, recibidos de forma extemporánea.
- 164 Informes de Avances de Cuentas Públicas, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, recibidos a través del SiMCA Ultra y uno de manera física, siendo 50 municipios que no presentaron información financiera.

Además, durante el segundo trimestre se realizó el registro de 156 identificaciones y acreditaciones de servidoras y servidores públicos municipales ante esta Auditoría Superior.

Respecto a lo establecido en el artículo 13 fracciones XIX, XX, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (RIASFE) y con motivo del cambio de administración municipal en el ejercicio 2024, se recibieron 2 actas circunstanciadas relativas al proceso de Entrega Recepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), igualmente, se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

receptionaron 2 actas circunstanciadas de no Entrega Recepción, de conformidad con el artículo 182 segundo párrafo de la LOMEQ.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibió por parte de los ayuntamientos, copia certificada de 112 Presupuestos de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2024.

2. RELACIONES Y ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Relaciones interinstitucionales

En el trimestre que se informa, se realizaron acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información en cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones y reuniones de trabajo de la persona Titular de la ASFE, con representantes y servidores públicos de diversos entes estatales, municipales e instancias relacionadas con la fiscalización superior y rendición de cuentas, como a continuación se detalla:

Instalación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca.

La auditora superior tomó protesta en la instalación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO), asimismo estuvo presente en la Primera Sesión Ordinaria en la que se aprobó el Plan anual de Trabajo y se expusieron temas referentes a la validación y cumplimiento de la normatividad en materia de armonización contable.

Otorga el Colegio de Licenciados en Administración de Oaxaca A.C., Reconocimiento a la Titular de la ASFE.

La persona Titular de la ASFE, recibió el reconocimiento como administradora 2023, máximo galardón entregado por el Consejo Directivo Estatal, por su destacada trayectoria, liderazgo y aportación a la vida pública del Estado de Oaxaca.

Reuniones de trabajo con Autoridades Municipales.

Mediante 81 mesas de trabajo con autoridades municipales, la Auditora Superior en coordinación con titulares de las áreas administrativas de la ASFE, han brindado orientación y atención a diversas solicitudes de los Municipios.



A través de estas acciones, se reitera la disposición para que las autoridades municipales trabajen de manera coordinada con esta Auditoría Superior.

Evaluación de la Armonización Contable

Con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO), en nuestro Estado, corresponde a esta Auditoría Superior de Fiscalización, evaluar los avances de la armonización contable de la entidad, a través del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC).

En cumplimiento a lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del 20 de mayo al 07 de junio del año en curso, se llevó a cabo la validación de la información correspondiente al primer periodo 2024, referente al apartado de transparencia; difusión de la información financiera y otras obligaciones derivadas del título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se evaluaron 590 entes, de un total de 651 obligados a presentar la evaluación, lo que equivale a un índice de participación general de 90.62%.

Tipo de entes	Número de entes obligados a presentar evaluación	Entes que no presentaron evaluación	Total de entes evaluados
Municipios	570	56	514
Entidades Paraestatales	66	5	61
Poder Ejecutivo	1	-	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos	14	-	14
	651	61	590

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación, los entes que no presentan evaluación obtienen una calificación de cero, los resultados obtenidos serán publicados en el portal del CONAC, en el apartado de transparencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Así mismo, con el fin de facilitar el cumplimiento del llenado de la información del periodo que se evaluó, se emitió la “Guía de evidencias SiMCA Ultra para la evaluación de la Armonización Contable”, apartado de transparencia, como material de apoyo, adicional a los Manuales de Evaluación que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Actividades Interinstitucionales

Concurso de Pintura y Dibujo Infantil "YO TAMBIÉN CUENTO".

Con la finalidad de contribuir a fomentar desde la niñez los valores de la honestidad, la transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, la ASFE, llevó a cabo el concurso de pintura y dibujo infantil “Yo también cuento”, en el que se convocó a niñas y niños de todo el Estado, en las categorías de 6 a 9 y de 10 a 12 años.

Con la participación del jurado calificador integrado por la Titular de la ASFE, representantes de; la Casa de la Cultura Oaxaqueña, Talleres Juveniles de Pintura de la Facultad de Bellas Artes-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO); Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y un Artista Plástico, se seleccionó a los finalistas y el 14 de junio del presente, en las instalaciones de la ASFE, se realizó el evento de premiación en el que se dieron cita los finalistas y participantes acompañados de sus padres.

Recertificación como Edificio Libre de Humo de Tabaco.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada seis segundos muere una persona a causa del consumo de tabaco; es una de las causas de 7 millones de muertes al año a nivel mundial, de las cuales 900 mil corresponden a personas no fumadoras, que convivían con fumadores activos.

México fue el primer país de América Latina en ratificar el Convenio Marco de la OMS para el control de tabaco en 2004, el cual establece la protección contra la exposición al humo de tabaco, en nuestro país, la Ley General para el Control de Tabaco, establece las especificaciones para el consumo y protección contra la exposición al humo de tabaco, esta Ley obliga al mantenimiento de espacios libres de humo de tabaco.

En cumplimiento a lo anterior y con el propósito de proteger al personal de la ASFE, de las consecuencias por la exposición al humo de tabaco, el 31 de



mayo "Día Mundial sin Tabaco"; la ASFE recibió por parte de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Recertificación que acredita a nuestro Edificio, como "Edificio Libre de Humo de Tabaco".

En continuidad con la agenda institucional, en el trimestre que se informa, se dio seguimiento a 40 reuniones de trabajo en las que participó la persona Titular de la ASFE.

De igual forma, se realizaron nueve actividades de diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes, para su publicación en la página de internet de la ASFE.

Se llevaron a cabo 87 impresiones de documentos institucionales, de los cuales: 24 fueron enviados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE de la LXV Legislatura, y 63 corresponden a documentos internos entre los cuales destacan gafetes, reglamentos y nombramientos.

Del mismo modo, derivado del primer concurso de pintura y dibujo organizado por la ASFE, se realizó el diseño de la imagen del evento y las aplicaciones necesarias, razón por la cual se generaron un total de 84 impresiones de documentos.

También, se efectuaron 144 publicaciones en las redes sociales institucionales, como se detalla.

Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
En materia de transparencia	22
En materia de combate a la corrupción	10
En materia de rendición de cuentas	36
En materia de fiscalización	15
Efemérides	21
Felicitaciones	12
Publicaciones de diversas actividades al interior de la ASFE	08
Avisos	20



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Desarrollo de Capacidades de los Entes Fiscalizables y de los Servidores Públicos de la ASFE

❖ Capacitación Municipal

En seguimiento y cumplimiento al programa de capacitación 2024, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, fueron convocadas las autoridades municipales de 30 municipios del Estado, que, por su modalidad de elección, bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas, tienen un periodo de gestión que feneció en el mes de junio del año actual.

En este sentido el día 06 de mayo, fue ejecutada una jornada de capacitación en la plataforma ZOOM, titulada: “Entrega-Recepción Municipal 2024”, con el objetivo de orientar a las autoridades en el proceso de Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal, sus etapas y actividades, los aspectos a considerar, así como las responsabilidades adquiridas tanto para las autoridades hacendarias salientes como para las entrantes, en dicha capacitación se contó con la participación de 64 autoridades municipales de 16 municipios del estado.

Continuando con la capacitación municipal, el día viernes 17 de mayo del presente, se llevó a cabo una jornada de capacitación de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, dirigida a las autoridades de los 58 municipios del estado que en enero de 2024 iniciaron su periodo de gestión, se abordó el tema “Presentación de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca”, con el objetivo de dar a conocer a las Autoridades Municipales, las atribuciones que la Ley de Fiscalización otorga a la Auditoría Superior para su organización y funcionamiento, facultades para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que los servidores públicos de la ASFE detecten en el proceso de fiscalización, se contó con la participación de 104 autoridades municipales de 26 Municipios del estado.

❖ Capacitación Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, por ello, la Auditoría Superior del Estado, comprometida con la profesionalización continua, durante el segundo trimestre del presente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ejercicio fiscal, desarrolló diversas jornadas de capacitación dirigidas al personal de la institución.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de promocionar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, durante los días 03 y 22 del mes de abril, y los días 02, 09 y 15 del mes de mayo del presente ejercicio, en coordinación con el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), se desarrollaron los siguientes temas de capacitación:

- “Lineamientos Técnicos Generales y sus formatos/SIPOT”, contando con la participación de 49 personas servidoras públicas;
- “Clasificación y Desclasificación de la Información/Prueba de Daño y Versiones Públicas”, en la que participaron 49 personas servidoras públicas;
- “Elaboración de Avisos de Privacidad/Documento de Seguridad”, estando presentes 48 personas servidoras públicas;
- “Ley General de Archivos y Guía de Archivo Documental”, contando con la participación de 52 personas servidoras públicas; y
- “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”, con una participación de 46 personas servidoras públicas.

Por otra parte, con el propósito de que el personal que realiza funciones de fiscalización cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, durante los días 03, 08 de abril y 06 de junio de 2024, fueron impartidas las capacitaciones: “Capacitación en Auditoría de Cumplimiento”, “Capacitación en Auditoría de Desempeño” y “Planificación, Ejecución y Desarrollo de Auditorías de Cumplimiento”.

Ahora bien, para que los servidores públicos conozcan sus obligaciones, las sanciones aplicables por actos u omisiones en los que incurran y los procedimientos aplicables en las faltas administrativas graves; el día 17 de abril de 2024, personal de la ASFE participó en la conferencia “Responsabilidad Administrativa de las Personas Servidores Públicos y su Procedimiento”, impartida por el Centro de Estudios Superiores en Material de Derecho Fiscal y Administrativo. En dicha conferencia se contó con la participación de 27 personas servidoras públicas de la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

En coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Estado, el día 24 de abril de 2024, personal encargado de dar seguimiento a los avances de la armonización contable, que los entes fiscalizables municipales y estatales presentan a través del SEvAC, participó en la capacitación virtual denominada “Sesión de Inducción SEvAC, Primer Periodo 2024”, con la ponencia del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Para lograr que el personal de la Auditoría Superior adquiriera conocimientos básicos sobre primeros auxilios y habilidades básicas para la atención primaria de las emergencias médicas más comunes que se pueden suscitar, el día 06 de junio de 2024, se desarrolló la jornada de capacitación “Primeros Auxilios”, en la cual personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil capacitó a las personas servidoras públicas integrantes de la brigada de auxilio de la ASFE, las técnicas para identificar y auxiliar la persona que se encuentre en situación de atragantamiento, recibieron entrenamiento teórico-práctico para la Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) efectiva en adultos y niños y la identificación de signos vitales, misma que se contó con un aforo de 20 personas servidoras públicas.

Como parte de las actividades integrales de profesionalización, personal de la Unidad de Transparencia y Gestión Documental de la ASFE, el día 10 de junio de 2024, participó en la conferencia magistral “La Vinculación y la Importancia de la Transparencia y el Acceso a la Información en el Combate a la Corrupción”, la cual fue brindada por el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, en las instalaciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO). Dicha actividad tuvo como objetivo el fomentar los conocimientos en materia de transparencia para que estos a su vez puedan convertirse en una herramienta en el combate a la corrupción. Cabe señalar que por parte de esta institución se contó con la participación de 5 personas servidoras públicas de la ASFE.

También, dicha Unidad participó el 21 de junio de 2024 en la capacitación titulada “Precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales” impartida por personal de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca en sus instalaciones, con el fin de enmarcar la importancia de la transparencia en el interés público y el cuidado en la protección de datos personales. Contándose con la participación de 4 personas servidoras públicas de la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

A través de la invitación realizada por el INDETEC, el día 31 de mayo del presente ejercicio fiscal, personal adscrito a las diferentes áreas de la Auditoría Superior, participaron en la capacitación virtual "Aspectos Relevantes de los Fondos Municipales del Ramo 33 (FAISMUN y FORTAMUN) 2024", con el objetivo de fortalecer los conocimientos de la correcta aplicación de los fondos municipales del ramo 33. En dicha capacitación se contó con la participación de 145 personas servidoras públicas de la ASFE.

Fortaleciendo los conocimientos y las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, un total de 25 personas servidoras públicas de la ASFE, participaron en 4 jornadas de capacitación, durante las fechas 07, 17, 24 y 28 de junio del presente, en las cuales se desarrollaron temas específicos respecto a las Auditorías Financieras, de Cumplimiento, de Desempeño y Auditoría de Verificación de Obra.

Con la finalidad de agilizar la atención a las solicitudes externas recibidas a través de la Oficialía de Partes, así como de los trámites internos, los días 20 y 21 de junio de 2024, se llevó a cabo la capacitación "Uso y Manejo del Sistema de Correspondencia", en la cual, de forma teórica y práctica se expusieron los diferentes apartados y herramientas con las que cuenta el sistema de correspondencia con el que cuenta la ASFE, además de resaltar la importancia de la digitalización de documentos, en la mencionada capacitación se contó con la participación de 13 personas servidoras públicas.

Dando continuidad a la capacitación dirigida a los servidores públicos de la ASFE, derivado del convenio signado con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el día 26 de junio de 2024 se ejecutó la jornada de capacitación virtual, en la que se abordó el tema "Tipos y Enfoques de la Auditoría Gubernamental". Donde se contó con la participación de 183 personas servidoras públicas de la ASFE.

Durante los días 27 y 28 de junio, se contó con la participación de 59 funcionarios en el "Taller de Fiscalización de Obras y Acciones Públicas en Materia de Residuos" y "Obra Pública en Materia de Residuos Sólidos", dichas actividades fueron ejecutadas de manera teórica-práctica, e impartidas por las investigadoras e investigadores integrantes de la comunidad de investigación e incidencia del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (PRONAI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-GOLFO), con el propósito de procurar conocimientos, habilidades y experiencias para construir una



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

comunidad de aprendizaje, a fin de potenciar la capacidad de los órganos de fiscalización estatales para comprender el problema y sus responsabilidades en materia de auditoría específica en gestión de residuos.

3. AUDITORÍAS

3.1. Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal

En los meses de abril, mayo y junio, se llevaron a cabo diversas actividades en seguimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2024 aprobado, dentro de las cuales destaca la recepción de la documentación para la ejecución de auditorías a 10 Entidades Fiscalizables notificadas, para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, como se detalla a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Turismo.

Organismos Públicos Descentralizados

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.

Órganos Autónomos

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Poder Judicial

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Así pues, en cumplimiento a los plazos establecidos, se dio inicio a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de 12 Entidades Fiscalizables, tal como se precisa a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Turismo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Instituciones Públicas de Seguridad Social

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar.

Órganos Autónomos

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

De igual forma, se realizó la devolución de documentación a 3 Entidades Fiscalizables que se detallan a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Turismo.

Órganos Autónomos

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Derivado de la recepción de la documentación para la elaboración de 14 pronunciamientos del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspección (PAAVI) 2023, se encuentran en proceso de elaboración las que a continuación se enlistan:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad antes Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.
- Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar antes Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar antes Comisión Estatal de Vivienda.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar antes Comisión Estatal del Agua.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa antes Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Órganos Autónomos

- Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

En razón de la recepción de documentación para la elaboración de los 4 pronunciamientos del cuarto trimestre de Informe de Avance de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se encuentran en proceso los siguientes:

Organismo Público Descentralizado

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.

Órganos Autónomos

- Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Denuncias por Situaciones Excepcionales.

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, se elaboraron 2 Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales, uno de ellos fue notificado y se realizó la devolución de la documentación correspondiente.

3.2. Revisión y Fiscalización de Cuentas Públicas Municipales

Del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2024 autorizado, se continuó con la realización de las auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, así como, el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas del ejercicio fiscal 2023.

En los meses de abril, mayo y junio, se recibió la documentación de 10 Entidades Fiscalizables del PAA 2024, y son las siguientes:

1. Santo Domingo Zanatepec
2. San Felipe Usila
3. Santo Domingo Tonalá
4. Putla Villa de Guerrero
5. Santa Cruz Acatepec
6. Oaxaca de Juárez
7. San Lucas Ojitlán
8. San Martín Peras
9. Santa María Zacatepec
10. Chiquihuitlán de Benito Juárez

Durante el segundo trimestre se realizó la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables y su gestión financiera, para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables.

Al cierre del segundo trimestre, se encuentran concluidas la revisión de 105 Entidades Fiscalizables, de las cuales, únicamente se ha integrado 102 expedientes y continúan en proceso de revisión 44 entidades.

En seguimiento a las revisiones de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2023, como parte del procedimiento de auditoría, durante el trimestre abril-junio se llevó a cabo la inspección física de las obras públicas a 44 entidades fiscalizables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

De igual forma, durante el trimestre que se informa se cuenta con 9 Informes Preliminares de Auditoría notificados, mismos que se les hizo la devolución de su documentación presentada, de los municipios que a continuación se describen:

1. San José Chiltepec
2. Rojas de Cuauhtémoc
3. San Juan Bautista Tuxtepec
4. San Juan Bautista Coixtlahuaca
5. San Lucas Ojitlán
6. San Pablo Yaganiza
7. San Jerónimo Coatlán
8. Santiago Llano Grande
9. Santo Tomás Tamazulapan

Por otra parte, dando seguimiento a las 87 auditorías ejecutadas correspondientes al PAAVI 2023, fueron notificados 68 pronunciamientos y 17 se encuentran en proceso de notificación, de los municipios que se detallan a continuación:

1. Oaxaca de Juárez
2. Santa María Chilchotla
3. Santiago Suchilquitongo
4. Ayotzintepec
5. San Francisco Telixtlahuaca
6. San Mateo Río Hondo
7. San Miguel del Puerto
8. Santiago Pinotepa Nacional
9. Villa de Tamazulápam del Progreso
10. San Jerónimo Tecóatl
11. San Miguel Peras
12. Santa María Temaxcaltepec
13. Cuyamecalco Villa de Zaragoza
14. Mártires de Tacubaya
15. Santiago Yaveo
16. Putla Villa de Guerrero
17. Cuilápam de Guerrero



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Denuncias por Situaciones Excepcionales.

Derivado a las denuncias de ejercicios anteriores, por situación excepcional, se tienen 52 expedientes en trámite, de los cuales 5 expedientes se concluyeron por haberse emitido el dictamen técnico jurídico en negativo, 7 expedientes en proceso de aprobación del dictamen técnico jurídico y 40 municipios se encuentran en análisis de la documentación integrada en los expedientes de denuncia para determinar lo procedente.

Además, se encuentra en proceso de ejecución la auditoría por situación excepcional al municipio de San Agustín Etla; y respecto al municipio de Guadalupe Etla, el expediente de auditoría fue turnado al área de investigación para su seguimiento.

De 18 expedientes aperturados procedentes para llevar a cabo la auditoría por situación excepcional, se elaboraron y notificaron 13 pronunciamientos al ente fiscalizable y 5 se encuentran en proceso de notificación.

En los meses de abril a junio se recibieron 7 denuncias y tomando en cuenta que, durante el trimestre anterior, se registraron 12 denuncias, al cierre del segundo trimestre se tiene un total de 19 denuncias recibidas, por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos municipales; mismas que se encuentran en análisis de la documentación integrada en los expedientes de denuncia, para determinar lo procedente.

3.3. Investigaciones Administrativas

Por lo que se refiere a las actividades de investigación administrativa, se efectuó lo siguiente:

En cuanto a la Investigación Administrativa Estatal, de la revisión realizada a los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa de las auditorías de la Cuenta Pública 2020, se localizaron tres expedientes radicados por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), determinándose realizar la debida integración administrativa respecto de los expedientes de seguimiento remitidos por el área de fiscalización, así como desglosar los papeles de trabajo de las auditorías practicadas a los entes estatales fiscalizados; y en consecuencia, se realizaron los acuerdos y oficios de requerimiento de información respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Por otra parte, se acordó una vez que se efectuaron los acuerdos de trámite respecto a los diversos requerimientos de información, realizar el cierre de investigación en cuatro Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dos de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2017, y dos de la Cuenta Pública Estatal relativo a los ejercicios fiscales 2018 y 2020.

En lo conducente a la Investigación Administrativa Municipal, se radicaron 10 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa de los siguientes ejercicios fiscales: 2016 (un expediente de auditoría por situación excepcional), ejercicio fiscal 2021 (seis expedientes) y del ejercicio fiscal 2022 (tres expedientes).

De un Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, se elaboró el acuerdo de calificación de faltas administrativas y el informe de presunta responsabilidad administrativa, dicho expediente corresponde al ejercicio fiscal 2017 de auditoría por situación excepcional y de los que se realizó el cierre de la investigación durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

En el segundo trimestre 2024, se remitieron dos Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, uno de Investigación Administrativa Municipal y otro de Estatal, a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Autoridad Substanciadora de la ASFE, en el que se acordó la Calificación de Faltas Administrativas y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa durante el primer trimestre del presente ejercicio, recabando el acuse de recibido, a efecto de que se inicie el procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

En Investigación Administrativa Municipal y Estatal, para dar seguimiento a la investigación se determinó la procedencia de emitir los oficios de solicitud de información a las entidades fiscalizables, para recabar los datos de los servidores y/o exservidores públicos involucrados y así estar en posibilidades de establecer si existen elementos suficientes que permitan advertir la posible comisión de faltas administrativas y en su caso realizar la calificación a que hace referencia el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

4. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD

En materia jurídica y para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada para el cumplimiento de sus atribuciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Se presentaron 4 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- En cuanto a la representación y defensa de los intereses de la ASFE, se contestaron 26 procedimientos, relativos a Juicios de Inconformidad, Nulidad y Laborales.
- Se realizaron 154 acciones que corresponden a los Procedimientos Administrativos para la Imposición de Sanciones Económicas por infracciones y omisiones previstas en la LFSRC, entre las cuales se encuentran las radicaciones; los autos de inicio; emplazamientos, traslados y notificaciones; acuerdos de peticiones y apersonamientos de los presuntos infractores, así como las resoluciones correspondientes, por lo que se integraron a los expedientes respectivos.
- Se instruyeron 4 procedimientos para hacer efectivo el cobro de multas como medida de apremio y/o sanción económica, integrándose los expedientes.
- Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando 27 acciones en las que se encuentran resoluciones de recursos de reconsideración, acuerdos de trámite de recursos de reconsideración y de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria, motivo por el que se glosaron los respectivos expedientes.
- De la misma manera, se dio atención a 255 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; la SEFIN; los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
- Adicionado a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes particulares que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, por lo que se dio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

contestación tanto a oficios externos como de las áreas administrativas de la ASFE, dando atención a 30 solicitudes.

Elaboración y Actualización de la Normativa

Con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo aplicable de la Auditoría Superior, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Integración del “Marco Normativo para la ASFE”, compendio que se sometió a consideración de la Titular para su difusión interna.
- Actualización de los ordenamientos reformados y se cargaron en la página institucional de la ASFE, con la finalidad de que se encuentren disponibles para su consulta.
- Se enviaron 8 reportes a la persona Titular de la Auditoría Superior, de las actualizaciones normativas para la fiscalización de la gestión gubernamental, respectivas al seguimiento de la Gaceta Parlamentaria y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, actividad permanente a la cual se le da seguimiento.

Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboraron comunicados de recordatorio y plazo dirigidos a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, mismos que se detallan a continuación:

- Obligación para presentar ante la ASFE, el IAGF correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.
- Un comunicado de día inhábil: miércoles 01 de mayo de 2024.

5. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Respecto al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de todas las áreas responsables de subir la información del primer trimestre 2024, se verificó que dichas áreas cumplieran de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

Por otra parte, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 39 solicitudes de acceso a la información pública que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

se presentaron ante esta entidad fiscalizadora, de manera física en la Oficialía de Partes y digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, atendiendo a los plazos señalados en la misma.

Se llevó a cabo la actualización de la Tabla de Aplicabilidad Integral y la de Actualización y Conservación de la Información, de igual forma, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Programa Anual de Capacitaciones, quedando ambos pendientes de la sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos para su presentación.

Cabe resaltar que, el día 13 de mayo del año en curso, se realizó la inscripción de las unidades archivísticas de la ASFE, al Registro Nacional de Archivos, emitiendo la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos correspondiente.

El día 30 de abril del año en curso, se llevó a cabo la instalación del Sistema Institucional de Archivos, así como, el día 03 de mayo de 2024, se efectuó la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

En relación a la gestión de las capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo, en este trimestre se realizó la gestión de 25 capacitaciones en materia de transparencia y archivos.

Es preciso resaltar que, se elaboró el diagnóstico de la situación en que se encuentran los archivos de trámite y concentración de la Institución, el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) 2024 y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de conformidad a lo mandatado en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Además, se coordinó las transferencias documentales primarias de los archivos de trámite al archivo de concentración de las áreas administrativas de la ASFE, y se dio inicio con el procedimiento de Bajas Documentales, el cual sigue en curso.

6. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO

En el rubro de seguimiento y gestión financiera, se gestionaron 8 folios de adecuación presupuestales, requeridas por las áreas administrativas de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE, para dar cumplimiento a sus metas y objetivos establecidos en POA y el PROAACT para el ejercicio fiscal 2024.

Al mismo tiempo, fueron procesadas y remitidas a la SEFIN 31 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), con la finalidad de solicitar la ministración del presupuesto mensual de gastos de operación y servicios personales que se derivan de las actividades de fiscalización.

Para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales federales y estatales que son atribuidas a esta Auditoría, se presentaron las siguientes declaraciones de impuestos:

- Una declaración del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Sobre Nómina), del segundo bimestre (marzo - abril) del ejercicio fiscal 2024.
- Tres declaraciones definitivas de impuestos federales por arrendamiento de inmuebles y régimen simplificado de confianza, de los meses de marzo, abril y mayo del 2024.

De dichas declaraciones de impuestos, así como las que se generaron por Impuesto Sobre la Renta (Sueldos y Salarios), se realizaron de manera oportuna 7 pagos por contribuciones estatales y federales.

Se efectuó la revisión, codificación y registro de 254 pagos generados por conceptos de gastos de operación. Además, se realizó el registro contable de 5 quincenas pagadas, y que fueron debidamente soportados por las nóminas remitidas por el departamento a cargo.

Del pago por servicios personales, se efectuaron 39 pagos a través de transferencias electrónicas a beneficio de la SEFIN, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Administración, por las que se realizó el entero de las retenciones obreras realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, en este mismo sentido, se cumplieron con 9 pagos por concepto de cuotas patronales que le son atribuibles a la Auditoría.

Adicionalmente, se cumplió con la elaboración, integración y presentación de los informes mensuales de los meses de marzo, abril y mayo 2024; así mismo, realizó el reporte trimestral de avance en el SRFT del primer trimestre del ejercicio 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

En los meses de abril, mayo y junio, se elaboraron nóminas, incidencias de personal (permisos, incapacidades, control de asistencia, movimientos de cambios de adscripción, altas y bajas que se generan en la plantilla), contratos, expedientes de personal de nuevo ingreso, oficios donde se solicita movimientos para los seguros de vida y seguridad social, se gestionó la elaboración de gafetes de personal y se presentaron declaraciones y reportes de impuestos para cumplir con las obligaciones fiscales.

La ASFE continua con el manejo de una plantilla de 352 servidores públicos en diferentes modalidades: Base 39 plazas, nombramiento confianza 1 plaza, contrato confianza 64 plazas, mandos medios y superiores 44 plazas y honorarios con 204 plazas.

Por consiguiente, se efectuó el proceso del cálculo relativo a la elaboración de cinco nóminas ordinarias, tanto para el personal de estructura como para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, con el mismo número de incidencias y se elaboraron 296 contratos de personal, para las modalidades de contrato confianza y honorarios. Del personal de nuevo ingreso, se integraron 38 expedientes, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios.

Se elaboraron y notificaron ante la Secretaría de Administración, 23 oficios referentes a los movimientos sobre los seguros de vida y seguridad social, en las modalidades de mandos medios y superiores y contrato confianza.

Y se gestionó la elaboración de 38 gafetes, mismos que fueron entregados a todos los servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior, y se presentaron tres declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y dos reportes del Impuesto Sobre Nómina, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SEFIN respectivamente.

También, se recibieron y atendieron 180 solicitudes de préstamo de vehículos, con los que se realizaron las notificaciones de la orden de auditoría y requerimiento de información de los entes fiscalizables, así como a los diferentes municipios que componen las ocho regiones del estado de Oaxaca, y se gestionaron seis facturas de combustible, para los vehículos oficiales de la ASFE que tuvieron comisiones a los diferentes municipios de nuestro Estado.

Para contar con una plantilla vehicular en condiciones óptimas, se realizaron 15 servicios de mantenimiento mayor, garantizando la seguridad y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

cumplimiento de las diferentes comisiones programadas, y se realizó el mantenimiento de frenos a 10 automóviles de la plantilla vehicular del ASFE, para mantener la seguridad de los vehículos asignados y del personal comisionado que se encargó de la entrega de notificaciones a municipios.

En igual forma, se efectuaron 68 mantenimientos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diversas áreas de la ASFE, con esto se garantiza el estado óptimo de nuestros bienes muebles e inmuebles, y sobre todo se atiende en tiempo y forma las necesidades de nuestras instalaciones. Por otra parte, se actualizaron 102 resguardos individuales, de acuerdo a los movimientos que se han realizado en nuestra dependencia en cuanto la estructura del personal: renunciaciones de personal, cambios de adscripción o bienes muebles, y altas de personal de la ASFE.

Se recibieron 12 entradas de materiales y suministros al almacén de la ASFE de acuerdo a las necesidades de las áreas de esta Auditoría y se realizaron 12 salidas de materiales, dicho material es utilizado para llevar a cabo las diferentes actividades administrativas que se realizan diariamente en nuestra dependencia.

El Archivo General del Tule, recibió dos solicitudes de archivo de concentración de diversas áreas de la ASFE, para su traslado y guarda; así mismo, se proporcionó documentación resguardada en dicho lugar para consulta mediante 18 oficios por parte de las áreas de la ASFE.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En lo correspondiente a la operación y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información y comunicaciones, en el trimestre que comprende el periodo de abril a junio, se realizaron 65 actualizaciones a la página internet oficial de la Institución, dentro de las cuales destaca el rediseño de la misma, así como la publicación de estrados, acuerdos, comunicados, etc.

Del SiMCA Ultra, en el apartado de Envío de Obligaciones Municipales, respecto a las actividades de soporte técnico vía telefónica y email de los entes fiscalizables municipales, se realizaron 326 procesos de atención, 47 envíos de credenciales de acceso y 13 procesos de configuración, desarrollo y actualización. Mientras que en el Apartado de Contabilidad Armonizada del SiMCA Ultra, se efectuaron 22 procesos de traspaso de saldos iniciales para el ejercicio actual, 271 envíos de credenciales de acceso, 1,253 procesos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

atención y soporte técnico, siendo estas de manera presencial, a través de correo electrónico y por vía telefónica, así como 13 procesos de configuración, desarrollo y actualización.

En lo que se refiere a los sistemas internos, se realizaron dos procesos de mantenimiento y actualización, 12 procesos de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo para el Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO) y tres procesos de desarrollo e implementación para nuevos sistemas.

Con base en la supervisión y emisión de los lineamientos para el uso adecuado y funcionamiento del equipo de cómputo, al igual que auxiliar a las áreas auditoras en el proceso de fiscalización en lo relativo a tecnologías de la información, se realizaron las siguientes actividades:

- 80 procesos de mantenimiento, instalación, configuración y actualizaciones de los servidores, así como de los equipos de comunicaciones tales como switch's y router's.
- 157 procesos de revisiones técnicas y reasignaciones de equipos de cómputo, así mismo del control de salidas de equipo de cómputo requerido por el personal de la ASFE para las auditorías a los entes fiscalizables municipales.
- 174 procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo.
- 398 actividades de soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y así poder cumplir con los objetivos de la ASFE.
- Se efectuaron 130 procesos de actualización de inventario de equipos de cómputo, coadyuvando con el área administrativa de la ASFE.
- Finalmente, se integraron dos manuales con respecto a la Plataforma Tecnológica SiMCA Ultra y un manual con material de capacitación respecto de las publicaciones del marco normativo que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), también, se llevaron a cabo un total de 2 empastados de documentos institucionales.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	59,443,853	57,569,016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	59,443,853	57,569,016
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2	5
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2	5
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	59,443,856	57,569,020
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,162,865	55,271,587
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	56,056,108	54,173,966
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,106,757	1,097,621
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	363,357	291,247
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	363,353	291,244
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	4	3
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	57,526,222	55,562,833
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,917,633	2,006,187

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**



TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,992,455	6,808,447	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,027,218	6,584,490
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,013,568	1,926,504	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	7,006,024	8,734,951	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	5,027,218	6,584,490	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	26,351,015	25,213,873	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	636,257	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,692,085	-1,969,027	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	24,295,186	23,881,102	TOTAL DEL PASIVO		
TOTAL DEL ACTIVO	31,301,210	32,616,053	5,027,218	6,584,490	
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,977,132	4,977,132
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,977,132	4,977,132
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	21,296,860	21,054,431
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,917,633	2,006,187
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,379,227	19,048,244
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	26,273,992	26,031,563
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	31,301,210	32,616,053

Baja protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	4,977,132				4,977,132
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132				4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		19,048,244	330,983		19,379,227
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			330,983		330,983
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,048,244			19,048,244
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	4,977,132	19,048,244	330,983	0	24,356,359
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		330,983	1,586,650		1,917,633
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,917,633		1,917,633
Resultados de Ejercicios Anteriores		330,983	-330,983		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	4,977,132	19,379,227	1,917,633	0	26,273,992

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

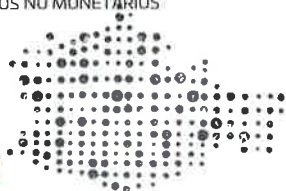
Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	363,353	3,443,681
ACTIVO CIRCULANTE	0	3,288,468
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	3,157,911
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	130,556
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	363,353	155,213
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	155,213
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	363,353	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	1,162,695	0
PASIVO CIRCULANTE	1,162,695	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,162,695	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	330,983	330,983
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,917,633	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,586,650	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	330,983	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de Junio 2024 y 2023
(Pesos)



ASFE

Table with 3 columns: Concepto, 2024, 2023. Rows include: Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, Origen (Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, etc.), Aplicación (Servicios Personales, Materiales y Suministros, etc.), Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento, Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio, Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ



Segundo Informe Trimestral Enero - Junio del Ejercicio 2024

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	28,220,882	61,213,799	58,133,471	31,301,210	3,080,328
ACTIVO CIRCULANTE	3,717,556	61,058,586	57,770,118	7,006,024	3,288,468
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,834,544	59,887,670	56,729,759	4,992,455	3,157,911
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,883,012	1,170,915	1,040,359	2,013,568	130,556
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,503,326	155,213	363,353	24,295,186	-208,140
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES	26,195,802	155,213	0	26,351,015	155,213
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	0	0	636,257	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,328,732	0	363,353	-2,692,085	-363,353
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			3,864,523.60	5,027,218.18
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			3,864,523.60	5,027,218.18

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, de esta manera, se proporciona el informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuya responsabilidad y confiabilidad de estas corresponde a dicha Unidad Responsable, quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 122,622,836 (ciento veintidós millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y seis pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo enero-junio no se han realizado adecuaciones presupuestales externas que reportar.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.

Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 30 de junio 2024.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
 - Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
 - Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica.

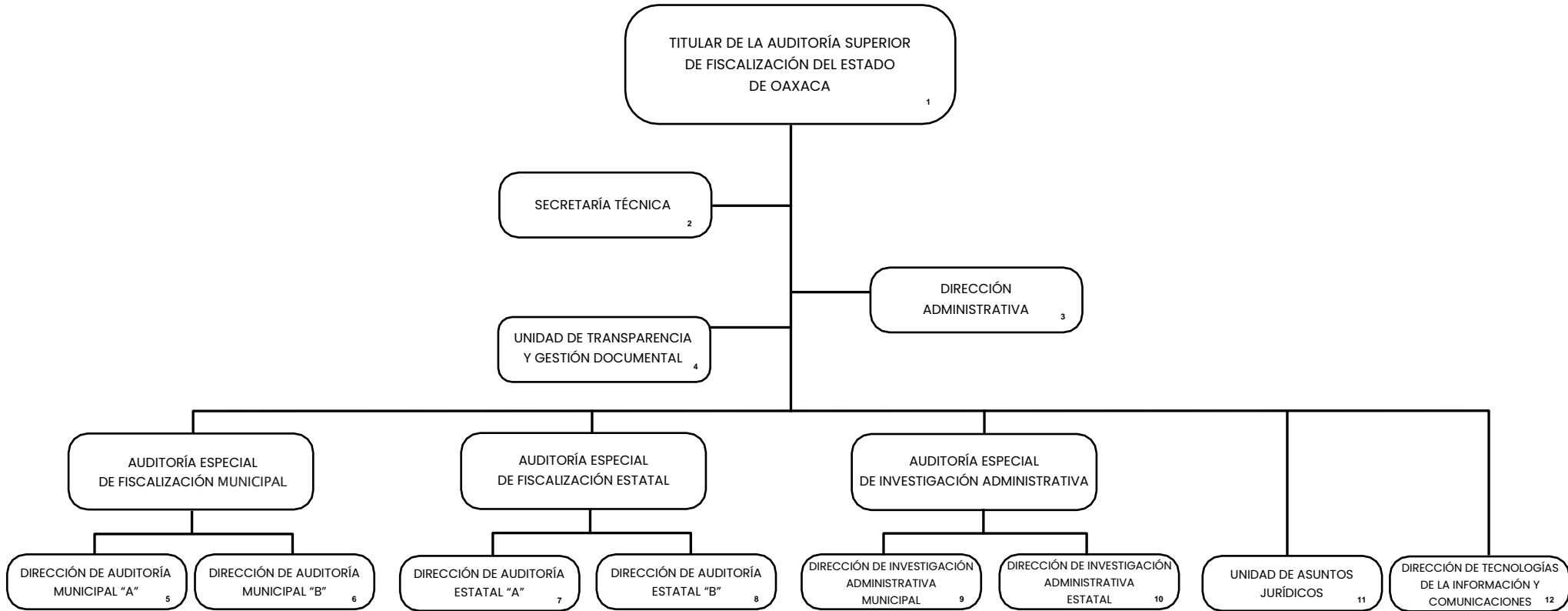


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORGANIGRAMA



1. Incluye una Secretaría Particular y un Departamento de Comunicación Social.

2. Incluye un Departamento de Control, Análisis y Seguimiento, un Departamento de Enlace Institucional, un Departamento de Capacitación, una Unidad de Planeación que incluye un Departamento de Planeación y un Departamento de Programación.

3. Incluye un Departamento de Recursos Humanos, un Departamento de Recursos Financieros y un Departamento de Recursos Materiales.

4. Incluye un Departamento de Gestión de la Información.

5. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.

6. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.

7. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.

8. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.

9. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Municipales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Municipales.

10. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatales.

11. Incluye un Departamento de Substanciación y un Departamento de Seguimiento a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, un Departamento de lo Contencioso Administrativo y un Departamento de Normatividad.

12. Incluye un Departamento de Análisis y Armonización Contable y una Unidad de Programación y Servicios Informáticos que incluye un Departamento de Programación Informática y un Departamento de Servicios Informáticos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica: No se cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se enlistan:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Ingresos del Estado.
 - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
 - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2024, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular_SCP)-Contabilidad (202Admin_SCG) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero-junio 2024, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
 - Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de las depreciaciones realizadas de los activos físicos cuando se actualiza el importe de los registros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

b) Realización de operaciones en el extranjero:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica: no se cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones:

Las provisiones que se registran del 1 de enero al 30 de junio de 2024 lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.

g) Reservas:

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, no ha habido cambios en las políticas contables

h) Reclasificaciones:

En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y por insuficiencia presupuestal de los recursos transferidos, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

i) Depuración y cancelación de saldos:

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024, Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca determinó al 30 de junio de 2024 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 2,692,085**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica: No se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica: No se capitalizaron gastos durante el periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica: No se realizan inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica: no se efectúa obra pública.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica: No existen circunstancias significativas que afecten el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica: Durante el periodo actual no se efectuó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) Administración de activos.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) Inversiones en valores

No aplica: No se cuenta con inversión en valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda

No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 como resultado de la política de recaudación aplicada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron de \$ 59,443,856.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del periodo enero-junio del Ejercicio 2024 en relación con el periodo enero-junio del Ejercicio 2023, que se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	59,443,853	57,569,016
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2	5
TOTAL	\$59,443,856	\$57,569,020

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos

No aplica: No se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no reporta eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas

No aplica: No se cuenta con Partes Relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$ 59,443,856** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo enero-junio del Ejercicio 2024.



Gastos y Otras Pérdidas:

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público a Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 57,526,222.**

El resultado de las operaciones de la entidad corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 71% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los Gastos de Operación, Servicios Personales; entre otras, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EJERCICIO FISCAL 2024
ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	\$ 6,740.73
ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN	21,167.60
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022	6.11
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023	95.56
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2024	1,333,046.26
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2024	1,299,710.12
ASFE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2024	2,143,022.81
ASFE OTROS INGRESOS 2024	177,808.97
ASFE OTROS INGRESOS 2024	10,857.00
TOTAL	\$ 4,992,455.16

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 29% del activo circulante integrado por: gastos a



comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

3. Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, los cuales al 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente forma:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	EJERCICIO FISCAL 2024
GASTOS A COMPROBAR	\$ 106,706.95
PROVISIONES DE TERCEROS	1,848,610.60
OTROS DEUDORES	58,250.88
TOTAL	\$ 2,013,568.43

Inventarios

4. No aplica: Las operaciones del Ente no generan control de Inventarios.

Almacenes

5. No aplica. Las operaciones del Ente no generan registro de almacén.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. Saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.
No aplica: No se cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la de la depreciación acumulada del ejercicio.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, está integrado de la siguiente forma:



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,205,804	\$ 3,173,788
Equipo de cómputo y de tecnología de información	11,112,227	10,130,298
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,397,640	2,274,443
TOTAL	\$ 26,351,015	\$ 25,213,873

Bienes Inmuebles

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no cuenta con bienes inmuebles propios

Depreciaciones

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca contiene en sus registros al 30 de junio de 2024 el monto de la cuenta de la depreciación acumulada de los bienes adquiridos, los cuales se integran de la siguiente forma:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-2,409,787	-1,745,181
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-112,169	-97,835
Depreciación Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-170,130	-126,012
TOTAL	\$-2,692,085	\$-1,969,027

9. Se informa de manera agrupada la cuenta de Activos Intangibles.

Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, está integrado de la siguiente forma:



ACTIVOS INTANGIBLES	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	537,792	537,792
Otros Activos Intangibles	98,465	98,465
TOTAL	\$ 636,257	\$ 636,257

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica: No se determinan estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. No aplica: No se cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- En éstos inciden el 63% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp	40	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	545,761
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	528,928	461,984
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a Corto Plazo	163,055	163,055
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	3,212,897	4,837,152
TOTAL	\$ 5,027,218	\$ 6,584,490

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- No aplica: No se cuenta con Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.



Pasivos Diferidos

3. No aplica: No se cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. No aplica: No se cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

5. No aplica: No se cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del periodo, integrándose de la siguiente manera:

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero-Junio 2024	\$ 4,977,132
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	\$ 21,296,860
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO PERIODO ENERO-JUNIO 2024	\$ 26,273,992

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Comprende el análisis de los saldos del periodo actual 2024 y periodo anterior 2023 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, integrado por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 4,992,455	\$ 6,808,447
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	\$ 4,992,455	\$6,808,447



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.
No aplica: No se cuenta con Inversiones.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 1,917,633	\$ 2,006,187
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-363,357	-291,247
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-876,920	-92,114
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 3,157,911	\$ 2,389,547



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestario	\$ 59,443,856
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$ 59,443,856



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 57,526,222
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	\$ 57,526,222



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del este ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica: No se cuenta con valores en custodia.

2. Por tipo de emisión de instrumento.

No aplica: no se cuenta con instrumentos de crédito.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica: No se realiza obra pública.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

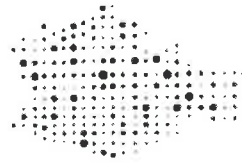
En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del periodo de enero-junio 2024, que se detallan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

• Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 122,622,836
Presupuesto de Egresos por Ejercer	67,601,958
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	124,920,036
Presupuesto de Egresos Comprometido	57,318,078
Presupuesto de Egresos Devengado	57,318,078
Presupuesto de Egresos Ejercido	57,318,078
Presupuesto de Egresos Pagado	57,318,078

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Titular de la Dirección Administrativa

L.C.P. Herendy Montserrat Hernández López



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**Titular de la Auditoría Superior de
Fiscalización del Estado de Oaxaca**

L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2024**

(Pesos)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	57,318,078	-65,304,758
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	57,318,078	-65,304,758
				Ingresos excedentes		-65,304,758

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	57,318,078	-65,304,758
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	57,318,078	-65,304,758
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	57,318,078	-65,304,758
				Ingresos excedentes		-65,304,758



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,622,836.49	1,181,486.52	123,804,323.01	57,162,864.94	57,162,864.94	66,641,458.07
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	119,901,833.62	1,193,472.16	121,095,305.78	56,056,108.27	56,056,108.27	65,039,197.51
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	-11,985.64	2,709,017.23	1,106,756.67	1,106,756.67	1,602,260.56
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,115,713.48	1,115,713.48	155,213.48	155,213.48	960,500.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	992,516.00	992,516.00	32,016.00	32,016.00	960,500.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	123,197.48	123,197.48	123,197.48	123,197.48	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GASTO CORRIENTE	119,901,833.62	1,193,472.16	121,095,305.78	56,056,108.27	56,056,108.27	65,039,197.51
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	1,115,713.48	1,115,713.48	155,213.48	155,213.48	960,500.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	-11,985.64	2,709,017.23	1,106,756.67	1,106,756.67	1,602,260.56
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
	TOTAL DEL GASTO:	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GOBIERNO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
1	LEGISLACIÓN	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



Gobierno del Estado de Oaxaca



ASFE
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)

Table with 3 columns: Identificación de Crédito o Instrumento, Devengado, Pagado. Rows include Créditos Bancarios, Total de intereses de Créditos Bancarios, Otros Instrumentos de Deuda, Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda, and TOTAL. A large 'NO APLICA' watermark is overlaid on the table.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

NO APLICA

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
1	PROGRAMAS	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	57,318,078.42	57,318,078.42	67,601,958.07

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



OBJETIVO INSTITUCIONAL: REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR SU CORRECTA APLICACIÓN Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO ASÍ UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ALINEACIÓN PED:		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
EJE:	06-PODERES	FIN:	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO
TEMA:	02-PODER LEGISLATIVO	PROPÓSITO:	LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
OBJETIVO:	01-PODER LEGISLATIVO	COMPONENTE:	230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO
ESTRATEGIA:	01-PODER LEGISLATIVO	ACTIVIDAD:	764-REALIZAR CAPACITACIÓN A SERVIDOR PÚBLICO
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER LEGISLATIVO		
UE:	001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA		

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
447,462.93	651,000.00	15,450.00	1,083,012.93	93,438.39	120,288.39	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	
						213,726.78	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
135,738.39	120,288.39	120,288.39	120,288.39	120,288.39	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN				276			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:				Unidad de medida:			
1 - MIDE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN				25 - NÚMERO			

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	85.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	16.00	25.00	37.00	16.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	16.00	25.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	41.00	
METAS ALCANZADAS	16.00	25.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	41.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	43.62	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA SEGUNDO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO
765-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
310,631.80	0.00	0.00	310,631.80	77,864.40	77,864.40	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	155,728.80

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
77,864.40	77,864.40	77,864.40	77,864.40	77,864.40	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES			Número de indicador :	278		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES RECIBIDOS /NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES PROGRAMADOS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes			LOS ENTES FISCALIZABLES PRESENTEN SUS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN TIEMPO Y FORMA.		

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	2,216.00	AÑO	2024	VALOR	2,284.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4	2,284.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	571.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1,142.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	553.00	577.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1,130.00	
	96.85	101.05	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	49.47	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 101.05 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACION REALIZADOS
 ACTIVIDAD: 766-AUDITORÍA A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD						
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--			001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.						
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0	TOTAL:	681				
PRESUPUESTO ANUAL													
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3					
121,177,794.76	5,518,105.37	3,818,714.80	122,877,185.33	27,613,988.60		29,104,966.44		0.00					
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				56,718,955.04					
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD													
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido					
31,161,251.07		29,104,966.44		29,104,966.44		29,104,966.44		29,104,966.44					
								% de Ejercido Vs. Modificado					
								100.00					
DATOS DEL INDICADOR													
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS				Número de indicador :	281							
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS												
Método de Cálculo :	(ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS /ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100												
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado				
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO		ASCENDENTE				
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO								
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes					EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EN TIEMPO Y FORMA.								
DATOS DE LA META													
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, PLANEACIÓN, NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.												
Unidad de medida:	25 - NÚMERO												
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL								
AÑO	2022		VALOR		424.00		AÑO	2024		VALOR		404.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD													
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS				
PROGRAMACIÓN INICIAL	169.00		128.00		107.00		0.00		T1+T2+T3+T4		404.00		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	348.00		292.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		640.00		
METAS ALCANZADAS	354.00		225.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		579.00		
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	101.72		77.05		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		83.19		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 77.05 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS
767-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		002-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
178,198.98	0.00	39,300.00	138,898.98	0.00	42,898.98	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	42,898.98

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
82,198.98	42,898.98	42,898.98	42,898.98	42,898.98	100.00		

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS			Número de indicador :	283		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS						
Método de Cálculo :	(ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS/ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes	LA NORMATIVIDAD APLICABLE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.

DATOS DE LA META	
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACION DE AUDITORIAS. NOTIFICACION, INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA, PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS Y EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS.
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	524.00	AÑO	2024	VALOR	412.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	207.00	119.00	86.00	T1+T2+T3+T4	412.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	173.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	180.00	
METAS ALCANZADAS	4.00	164.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	168.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	57.14	94.80	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	30.11	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 94.80 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA
 ACTIVIDAD: 768-INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		001-INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
338,347.27	1,559.43	0.00	339,906.70	55,668.07	49,176.84	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	104,844.91

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
49,176.84	49,176.84	49,176.84	49,176.84	49,176.84	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS			Número de indicador :	288		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS /NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE EL AVANCE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	10.00	10.00	46.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	10.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	20.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE	15.00	10.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	25.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE TRIMESTRAL	150.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	39.06	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS			Número de indicador :	291		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS /NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.			

JEFE ADMINISTRATIVO
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	42.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	2.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
METAS ALCANZADAS	4.00	3.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	7.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	40.00	150.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	43.75	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 150.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA
 ACTIVIDAD: 769-ADMITIR EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		002-ADMITIR LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
170,400.75	0.00	0.00	170,400.75	37,685.49	44,238.42	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	81,923.91

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
44,238.42	44,238.42	44,238.42	44,238.42	44,238.42	100.00	

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS				293			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS/NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES PROGRAMADAS) *100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:							
1 - MIDE LAS AUDIENCIAS INICIALES							
Unidad de medida:							
25 - NÚMERO							

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				292			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ADMITIDOS/NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) *100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

JEFE ADMINISTRATIVO
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDO TRIMESTRE 2024



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	2.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	2.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Fiscalización de los recursos públicos.

INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: Realización de capacitaciones a servidores públicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización realizados / Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (25/25) *100 = 100.00%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos de los entes fiscalizables.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables recibidos / Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables programados) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (577/571) *100 = 101.05%.

ACTIVIDAD: Realización de auditorías a los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas en la realización de auditorías / Etapas en la realización de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (225/292) *100 = 77.05%.

ACTIVIDAD: Realización de seguimientos a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de las etapas del proceso de avance del seguimiento de solventación de auditorías realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías realizadas / Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías programadas) *100.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: $(164/173) * 100 = 94.80\%$.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados} / \text{Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas programados}) * 100$.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: $(3/2) * 100 = 150.00\%$.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados} / \text{Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa programados}) * 100$.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: $(10/10) * 100 = 100.00\%$.

ACTIVIDAD: Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa admitidos} / \text{Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa programados}) * 100$.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: $(0/0) * 100 = 0 \%$.

ACTIVIDAD: Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales celebradas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de audiencias iniciales celebradas} / \text{Número de audiencias iniciales programadas}) * 100$.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: $(0/0) * 100 = 0 \%$.



Gobierno del Estado
de Oaxaca



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	SUMA TOTAL:	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,205,804
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,112,227
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	394,380
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	294,030
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,440,415
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	26,351,015



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,992,455	1,834,544	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,027,218	3,864,524
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	40	338,671
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros	4,992,455	1,834,544	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	545,761	545,761
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	691,982	929,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,013,568	1,883,012	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,212,897	1,473,964
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,013,568	1,883,012	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	7,006,024	3,717,556	Total de Pasivos Circulantes	5,027,218	3,864,524
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	26,351,015	26,195,802	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	636,257	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,692,085	-2,328,732	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	5,027,218	3,864,524
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	24,295,186	24,503,326			

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	30 de Junio 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	30 de Junio 2024	31 de diciembre 2023
Total del Activo	31,301,210	28,220,882			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,977,132	4,977,132
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,296,860	19,379,227
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,917,633	330,983
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,379,227	19,048,244
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	26,273,992	24,356,359
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	31,301,210	28,220,882

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2024			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	124,920,036	57,318,078	57,318,078
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	57,146,653	57,146,653
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	2,297,200	171,425	171,425
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	124,920,036	57,318,078	50,906,296
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	57,146,653	50,906,296
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,297,200	171,425	
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	6,411,782
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	6,411,782
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	6,411,782

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	6,411,782

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	57,146,653	57,146,653
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	57,146,653	50,906,296
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	6,240,357
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	6,240,357

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	171,425	171,425
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	171,425	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	171,425
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	171,425

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	3,864,524			1,162,695	5,027,219		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	3,864,524			1,162,695	5,027,219		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2024
(PBBCE)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de Junio de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de Junio de 2024 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado (L=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	122,622,836	-155,213	122,467,623	56,991,440	50,751,083	65,476,183
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	119,901,834	-143,228	119,758,606	55,884,683	49,864,785	63,873,922
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,721,003	-11,986	2,709,017	1,106,757	886,298	1,602,261
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	155,213	155,213	155,213	155,213	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		32,016	32,016	32,016	32,016	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos		123,197	123,197	123,197	123,197	0
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	1,336,700	1,336,700	171,425	0	1,165,275
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,336,700	1,336,700	171,425	0	1,165,275
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	960,500	960,500	0	0	960,500
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	960,500	960,500	0	0	960,500
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	50,906,296	67,601,958



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
II. Gasto Etiquetado	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	50,906,296	67,601,958

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
a1) Legislación	122,622,836	0	122,622,836	57,146,653	50,906,296	65,476,183
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
a1) Legislación	0	2,297,200	2,297,200	171,425	0	2,125,775
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	57,318,078	50,906,296	67,601,958



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	111,209,257	-129,976	111,079,282	50,559,343	44,318,986	60,519,939
A. Personal Administrativo	111,209,257	-129,976	111,079,282	50,559,343	44,318,986	60,519,939
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	111,209,257	-129,976	111,079,282	50,559,343	44,318,986	60,519,939



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización (%) Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					